









MAS INFORMACIÓN EN...

pn.delestrecho.capma@juntadeandalucia.es 956 20 31 77 Oficina del Parque Natural del Estrecho, C/ Coghen s/n, 11100 San Fernando (Cádiz)

III CONCURSO FOTOGRÁFICO PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

El Parque Natural del Estrecho y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el marco de las acciones programadas para la celebración del 10 Aniversario de la Declaración del Parque Natural del Estrecho, y dentro proyecto de cooperación europea, MedPAN North, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa de Cooperación Mediterráneo MED, convoca el III CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO.

Podrán participar en el presente concurso todos los fotógrafos que lo deseen.

El Parque Natural del Estrecho con temática de naturaleza y etnografía en el ámbito terrestre y marino.

Las fotografías en formato digital enviadas al concurso tendrán un mínimo de 600 KB y un máximo de 1 MB en formato JPG a compresión media. Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante.

En caso de resultar seleccionadas para la final, se deberá facilitar el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 5 megas en formato TIFF al objeto de facilitar su publicación e impresión en soportes de mayor tamaño.

Para concursar se enviarán los archivos en baja resolución (entre 600 y 1000 KB) adjuntos a un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: pn.delestrecho.capma@juntadeandalucia.es anotando en asunto: "Concurso fotográfico P.N. del Estrecho" y aportando los siguientes datos: Nombre y apellidos del concursante, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, lugar de residencia, título de la imagen y lugar donde se realizó. Se acusará recibo de los envíos.

El plazo de admisión de obras finaliza a las 14 horas del 20 de mayo de 2013.

En mayo de 2013 se reunirá el jurado para decidir los premios cuyo veredicto se hará público y notificado a todos los participantes el día 25 de dicho mes. El jurado de la final estará compuesto por:

La directora conservadora del P.N. del Estrecho

- ☐ Ildefonso Sena Rodríguez, periodista.
- ☐ Fernando Barrios Partida, fotógrafo y miembro de la Junta Rectora
- ☐ Alberto Galán, presidente del Colectivo fotográfico UFCA
- ☐ Manuel Pérez Ruiz, instructor de fotografía submarina y miembro de imagen de la Federación Española de Actividades
- ☐ El secretario de la Junta Rectora, que levantará acta.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Se concederán 3 premios: a la meior fotografía de tema terrestre, a la meior de tema marino-submarino y a la meior de tema etnográfico. Los premios consistirán en material fotográfico por valor de 200 euros cada uno y diploma acreditativo.

Los premios se entregarán durante la primera reunión que la Junta Rectora lleve a cabo a partir de junio de 2013, y se notificará a todos los participantes.

Derechos de reproducción: Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de derechos si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso o futuras ediciones, así como para acciones de divulgación del P.N. Del Estrecho, por parte de la administración del mismo o de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y siempre sin fines lucrativos.

Las fotografías premiadas serán publicadas en formato de cartelería citando el © Copyright de sus autores, y su difusión no podrá ser comercializada.

Las fotografías deberán ser inéditas. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá a los organizadores quienes resolverán con el meior criterio, sin que proceda recurso alguno.

Se informa a los participantes que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de Parque Natural del Estrecho, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

Los participantes autorizan expresamente a la Junta Rectora del parque Natural del Estrecho para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio cualquier tipo de información del parque natural que pueda resultar de su interés. En cualquier momento, el solicitante tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento que le asisten, mediante escrito dirigido a la oficina del Parque, sita en la calle Coghen s/n, 11100 San Fernando (Cádiz).

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Marzo de 2013

Autora: Rocío Palomares González







